Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseninea

RESOLUCIÓN NÚMERO (0336-2023) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINRED4 18 DE JULIO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No.247-GINRED4-2023, QUE TIENE POR OBJETO **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO.**

El Coordinador del Grupo Intendencia Regional DIMAR No.4, Teniente de Navío **JORGE LEONARDO VARGAS FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.347.732 de Cartagena,, actúa en nombre y representación de **LA NACIÓN** - **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.4,** debidamente facultado de conformidad con la Resolución No. 0026-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU de 13 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

La Dirección General Marítima cuenta con diversos grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias, para realizar estudios básicos y aplicados en las diferentes disciplinas de la Oceanografía, Hidrografía, Protección del Medio Marino y Manejo de Zonas Costeras, particularmente en el Caribe colombiano. El CIOH Caribe, ha logrado un posicionamiento y amplio reconocimiento a nivel local, nacional y regional durante sus 50 años de operación en la ciudad de Cartagena – Colombia.

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe es el encargado de realizar investigaciones básicas y aplicadas en las diferentes disciplinas de la oceanografía e hidrografía orientadas hacia el conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales del país, con el propósito de contribuir al conocimiento y el aprovechamiento de nuestros mares, pues de ahí que con los datos obtenidos permitan producir y divulgar la información necesaria para garantizar la seguridad marítima, concepto que involucra de forma integral la seguridad de la vida humana en el mar, la protección del medio ambiente marino y la seguridad de la navegación.

El CIOH cuenta con un laboratorio que ha implementado la norma técnica de gestión NTC ISO/IEC 17025:2001 para análisis fisicoquímico de aguas marinas y estuarinas en los siguientes parámetros: pH, amonio, nitrito, ortofosfatos.

Actualmente, el Centro de Investigaciones presenta la necesidad de contratar la adquisición e instalación de mobiliarios y enseres con el fin de dotar las instalaciones del proyecto BPIN denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL”, del “Plan Nacional de Infraestructura” – “Nuevo CIOH seguimiento, supervisión y gerencia”. Dentro del cual, se adelantará el desarrollo de los

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseninea

programas de investigación científica de la Dirección General Marítima, grupo intendencia regional N° 4, estación de control tráfico marítimo (ECTM) y personal operativo de la sede central de DIMAR, en el que se requiere contar con unas instalaciones apropiadas que estén certificadas bajo las normas internacionales que rigen los estándares técnicos de calidad de mobiliario y/o productos, así como certificaciones de calidad del fabricante para el funcionamiento del edificio CIOH, dentro de los cuales se encuentran:

•SEFA The Scientific Equipment and furniture association (Estandares Americanos para Mobiliarios de Laboratorios y Hospitalarios)

•CEN Comité Europeo de Normalización (Estándares Europeos mobiliarios laboratorios y hospitalarios)

•BIFMA American National Standard for Office and Institucional Furnishings (Normas para la seguridad y funcionamiento adecuado del inmobiliario)

•Certificado RETIE Para instalaciones Eléctricas

• ASTM American Society for Testing and Materials o ASTM International • ANSI/ISEA American National Standards Institute o Instituto Nacional Estadounidense de Estándares

Con la construcción del nuevo edificio de la Dirección General Marítima, el cual tiene la necesidad de centralizar las dependencias que se encuentran en diferentes ubicaciones en la ciudad de Cartagena y la sede central de DIMAR acuerdo un plan previamente aprobado por la alta dirección de DIMAR se logrará la eficiencia administrativa, y se contará con los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades del personal orgánico de la institución, en este sentido, bajo la contratación realizada en el año 2022 para dotación de mobiliario, se logró ejecutar un 29.85% de la necesidad total, por consiguiente, se sigue presentando un faltante de muebles y enseres tales como: sillas, mesas, puestos de trabajo, bibliotecas, archivadores, gabinetes, sala de reuniones, cafetería etc.… y demás espacios amoblados donde habitaran el personal militar y civil al servicio de la Dirección General Marítima, en el que se pretende ubicar al Grupo de Intendencia Regional N°4 (GINRED4), estación de control tráfico marítimo (ECTM), personal operativo de la sede central de DIMAR y consecuentemente al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe (CIOH), lo que hace necesario y primordial el suministro e instalación de mobiliario para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones tales como trabajos administrativos, tramites operativos y de funcionamiento y ensayos de laboratorio, además de permitir el desarrollo armónico de estas actividades, así como generar un ambiente de trabajo adecuado para todos sus funcionarios y aportar al mejoramiento del clima laboral. Cubrir las necesidades de mobiliario contribuirá a mejorar la productividad, disminuirán las incapacidades, las afecciones por enfermedades profesionales derivadas de malas posturas que se presentan como producto de las falencias en materia de ergonomía en los puestos de trabajo, toda vez que se ha evidenciado el uso de sillas en muy mal estado o que no han sido renovadas después de muchos años de uso y que ya han cumplido su ciclo de vida útil

Se requiere la adquisición e instalación de mobiliario y enseres para garantizar el funcionamiento óptimo, garantizando el bienestar del personal así como velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, para el correcto desarrollo de las actividades del Centro en las nuevas instalaciones, divisiones y/o direcciones; es necesario aclarar que los bienes que se pretenden adquirir corresponden al

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

acondicionamiento de los puestos, áreas de trabajo, áreas comunes y laboratorios del CIOH, pertenecientes a una segunda entrega del nuevo edificio, que con el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación en la vigencia 2023, se satisface la necesidad planteada en un 81,50% de la necesidad real en proporción al recurso asignado de $2.700.000.000 y el acondicionamiento de las dependencias faltantes por dotar.

Así las cosas, la primera contratación de mobiliario realizada en la vigencia del 2022, tuvo una asignación presupuestal de $1.496.656.275, correspondiente a un 29,53% de la necesidad total, dado que para satisfacer la necesidad total del proceso, la cual fue proyectada por un valor de $ 5.068.544.529, valor obtenido de los estudios técnicos realizados por el personal profesional involucrado en el desarrollo del proyecto y de la adquisición de dotación, donde se evidenció un presupuesto faltante de $3.571.888.254 correspondiente al mobiliario pendiente para dotar a las demás unidades que laboraran en este nuevo edificio de la Dirección General Marítima, y con el que en la presente vigencia se pretende realizar la adquisición de la dotación necesaria para GINRED4, estación de control tráfico marítimo (ECTM) y personal operativo de la sede central de DIMAR, además de complementar la dotación faltante del CIOH. El valor obtenido anteriormente fue basado en un estudio técnico a partir del diseño de 517 puntos de voz y datos instalados en el edificio Nuevo CIOH, sin embargo, acuerdo a la cantidad de personal que laborará en estas dependencias, la cantidad de puestos de trabajo ha acarreado diversos ajustes, llevando a una disminución de la proyección de puestos de trabajo a 404 en total, sin tener en cuenta los puntos de voz y datos implementados para salas de juntas, plotter, impresoras y televisores de salas de juntas. El estudio de esta cantidad de puestos de trabajo plantea la asignación para el personal actual de las dependencias y con un moderado para posibilidad de expansión o de traslado de áreas de la sede central, así, como un posible tercer proceso de adquisición, que correspondería a una proporción de un 18.50% el cual representa una necesidad futura.

Por lo anteriormente expuesto se considera que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada, la cual, de acuerdo con el recurso presupuestal asignado para la presente vigencia se alcanza a satisfacer en un **NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHO PORCIENTO (99,8%),** teniendo en cuenta que se debieron excluir 4 tableros y una mesa plegable, ya que sobrepasaban el valor de los rubros asignados para estás adquisiciones.

Asimismo, es importante tener en cuenta que las cotizaciones presentadas por la empresa, se encuentra dentro del presupuesto aprobado.

Que en cumplimiento de las normas de contratación pública, previo a la iniciación de esta convocatoria, la Dirección General Marítima, llevó a cabo los estudios previos de fecha 28 de junio de 2023, con el fin de dar apertura a un proceso de Selección Licitación Pública, en el cual se solicita la: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 42523** del 13 de junio de 2023.

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Que se hace necesario y están dadas las condiciones previas exigidas por la Ley para contratar la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO.**

Que la Dirección General Marítima a través del Sistema electrónico para la contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co publicó el proyecto de pliegos de condiciones desde el día 28 de junio de 2023, con el propósito de recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

Que, en el tiempo de publicación de proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al presente proceso y la entidad dio respuestas a las mismas el dia 14 de julio de 2023.

Que el día 18 de julio de 2023 a las 09:00hr se llevó a cabo comité de adquisiciones, según lo establecido en el manual de contratación de la entidad, con el fin de aprobar la apertura al proceso en mención, en el cual se recomendó al ordenador del gasto la apertura del mismo; el acta del mencionado comité forma parte integral de la presente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el pliego de condiciones que regulará el proceso de Selección Licitación Pública No.247-GINRED4-2023, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO,** por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($2.634.336.758,00) INCLUIDO IVA,** distribuidos por lotes, así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA por valor de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($**2.055.892.038,00**)

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseninea

LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO por valor de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($**578.444.720,00**)

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No.247-GINRED4-2023, para contratar la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO,** acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo y los estudios previos realizados para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el cronograma establecido en la plataforma de SECOP II para el proceso de Selección Licitación Pública No.247-GINRED4-2023. **Nota:** Los plazos previstos para este proceso en la plataforma SECOP II previstos podrán ser extendidos aun con posterioridad a la fecha límite para la presentación de las propuestas, para lo cual GINRED4 publicará adenda modificatoria del cronograma, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 26 de mayo 2015.

ARTÍCULO CUARTO: CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.- Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección PODRÁN CONSULTAR los estudios, documentos previos y demás documentos relacionados, únicamente por la plataforma del SECOP II - SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, (www.colombiacompra.gov.co), a partir del 28 de junio de 2023, así mismo la presentación de observaciones, solicitudes, presentación de oferta, se deberán hacer por este medio, el cual será el medio de comunicación oficial y valido entre las partes.

ARTICULO QUINTO: **CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS**. - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convocan a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: No se limita el presente proceso de selección a MIPYME NACIONAL de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015 y en atención a que no se recibieron las solicitudes de limitación a Mipyme y se cumplen con los preceptos legales para no limitar el proceso a Mipyme Nacional.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Teniente de Navío **JORGE LEONARDO VARGAS FORERO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No.4

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede ser verificada en https://sedeelectronica.dimar.mil.co/SEDE/tramitesenlinea
Identificador: bge5 5Dg6 wHJ2 Dz+s VfWK 07fm FzE=

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Cartagena



Documento firmado digitalmente